LAUDIO
UDALA
AYUNTAMIENTO
DE LLODIO

Herriko Plaza, z/g
01400
Laudio/Llodio
(Araba)
www.laudio.eus
IFZ/NIF: P0103800I

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE

SERVICIO DE GESTIÓN DE

SUMINISTROS, INVENTARIO, CONTABILIDAD Y SOPORTE A LA PLANIFICACIÓN ENERGÉTICA DE LLODIO SEGÚN REQUERIMIENTOS DE LA LEY VASCA DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA 4/2019.

OS-247/20

Herriko Plaza, z/g
01400
Laudio/Llodio
(Araba)
www.laudio.eus
IFZ/NIF: P0103800I

INDICE

1. ANTECEDENTES Y OBJETO....3
2. NORMATIVA APLICABLE....5
3. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR....5
4. FUNCIONALIDADES QUE DEBE DISPONER EL SISTEMA....7
4.1. Validación mensual de los archivos de facturación....7
4.2. Detección y análisis de las desviaciones alarmas energéticas....8
4.3. Control del gasto energético previsión anual y futura....9
4.4. Análisis y optimización de la contratación de los suministros....9
4.5. Control mensual de los consumos y de la gestión energética....10
4.6. Optimizador de potencias....13
4.7. Lotes de contratación y precios....13
5. PORTAL ENERGÉTICO CIUDADANO....13
6. PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO ENERGÉTICO....14
7. OBTENCION Y VISUALIZACIÓN DE DATOS HORARIOS DE CONSUMO DE FORMA CENTRALIZADA....15
8. PRESENTACION DE PARTES E INFORMES....15
9. SUMINISTROS A GESTIONAR....17
10. SERVICIO CONSULTORIA....23
11. FORMACIÓN....24
12. DURACIÓN Y FINALIZACIÓN DEL SERVICIO....24
13. PREVENCION DE RIESGOS LABORALES....24
14. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR PARA VALORACIÓN DE LA OFERTA....25
15. PRECIOS OFERTADOS....25

Herriko Plaza, z/g
01400
Laudio/Llodio
(Araba)
www.laudio.eus
IFZ/NIF: P0103800I

1. ANTECEDENTES Y OBJETO

El 21 de febrero se aprobó la Ley 4/2019, de Sostenibilidad Energética de la Comunidad Autónoma Vasca, la cual emplaza al conjunto de administraciones locales vascas a una acción por un uso sostenible de la energía y establece un amplio conjunto de obligaciones a cumplir por éstas, que exige la recopilación, análisis y elaboración de numerosa documentación detallada, las cuales requieren de la disponibilidad de un sistema de contabilidad energética.

El año 2019 se implantó en el ayuntamiento de Laudio/Llodio el Sistema de Información Energética con el que se han estado gestionando los suministros energéticos y controlando los consumos de energía de todos sus puntos de consumo.

Se quiere continuar gestionando estos consumos con una plataforma informática que cubra todas las necesidades que más adelante se especifican, incluyendo la introducción y validación mensual de los archivos de facturación de las comercializadoras de los suministros de electricidad y combustibles, la detección de irregularidades de facturación y de desviaciones de objetivos y que también se analicen las alarmas energéticas y se generen, por parte del adjudicatario, propuestas de actuación.

El objeto del presente pliego de condiciones técnicas es definir las condiciones, alcance de trabajo y requisitos que ha de cumplir el adjudicatario del contrato de servicio de gestión de los consumos y suministros energéticos de los puntos de consumo del ayuntamiento de Laudio/Llodio, mediante aplicación informática on-line.

El sistema propuesto deberá permitir contener toda la información del sistema de gestión de consumos y suministros energéticos implantado actualmente en el ayuntamiento de Laudio/Llodio.

Herriko Plaza, z/g
01400
Laudio/Llodio
(Araba)
www.laudio.eus
IFZ/NIF: P0103800I

El contrato abarcará las siguientes prestaciones:

1. Realizar el inventariado de edificios municipales, parque móvil e instalaciones de alumbrado público.
2. Implantar un sistema de contabilidad y gestión energética con la carga del histórico desde el año 2016.
3. Mantener y actualizar el sistema de contabilidad y gestión energética del ayuntamiento de Llodio.
4. Realizar el servicio de análisis y control mensual de la facturación de cada uno de los consumos de energía (electricidad, combustibles tales como gas, biomasa, gasoil, combustible de vehículos y maquinaria) de los edificios, instalaciones municipales, flota municipal, y elaboración de informes mensuales correspondientes.
5. Elaborar un informe energético anual de la organización.
6. Proveer de un sistema de comunicación pública a la ciudadanía del consumo energético del ayuntamiento y de las actuaciones realizadas.
7. Soporte a las actividades de planificación energética y seguimiento de estas establecidas en la Ley 4/2019, de 21 de febrero, de Sostenibilidad Energética de la Comunidad Autónoma Vasca.
8. Elaborar y presentar anualmente un informe de seguimiento, para su presentación ante la dirección de Gobierno Vasco, con los contenidos previstos en la Ley 4/2019 o en sus normas de desarrollo.
9. Soporte de actividades de seguimiento del plan de acción para la energía sostenible del municipio (PEM).

Herriko Plaza, z/g
01400
Laudio/Llodio
(Araba)
www.laudio.eus
IFZ/NIF: P0103800I

2. NORMATIVA APLICABLE

El adjudicatario se comprometerá a cumplir, en todas la operaciones objeto de este contrato, los reglamentos y normas vigentes que regulan dicho servicio que se estipulan en este Pliego y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como todos aquellos reglamentos aplicables en cada caso, normas UNE, disposiciones autonómicas, ordenanzas municipales y cualquier otra normativa que resulte de aplicación, vigente a lo largo del contrato.

3. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

Se trata de desarrollar una aplicación de gestión energética (software de contabilidad energética con apoyo externo), donde el ayuntamiento deberá contar con un acceso integral.

Del mismo modo se incorporará un portal o apartado en el que la ciudadanía pueda contar con información sobre los principales indicadores energéticos, en ambos idiomas oficiales de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

El servicio debe ser de gestión continuada y contará de las siguientes tareas:

1. Introducción y validación mensual de los archivos de facturación. Primer control de validación de los datos de facturación introducidos.
2. Análisis y tratamiento inicial de las irregularidades detectadas. La empresa adjudicataria realizará mensualmente un informe, detallado en el apartado 8, en el cual incluirá la validación de la facturación.
3. Seguimiento mensual de las alarmas energéticas, con la gestión inicial de las desviaciones detectadas (sobreconsumos, sobrecostes, penalización por maxímetro, punto de suministro sin consumo, póliza no identificada, exceso de reactiva, tarifa no optima, factura no esperada, …)
4. Informe anual. Análisis del comportamiento energético anual. Presentando dicho informe en un formato digital editable o formato que sea compatible, con los

Herriko Plaza, z/g
01400
Laudio/Llodio
(Araba)
www.laudio.eus
IFZ/NIF: P0103800I

contenidos previstos en la Ley 4/2019 o en sus normas de desarrollo, y cargándolo en la plataforma web de Gobierno Vasco que corresponda.

5. Obtención y visualización de datos horarios de consumo de forma centralizada y cumplimiento del artículo 12 de la Ley 4/2019 de sostenibilidad.
6. Soporte de seguimiento de la planificación energética municipal del ayuntamiento de Laudio/Llodio. Cálculo y visualización de los inventarios de GEI (gases de efecto invernadero) del conjunto de sectores PAES.
7. Comunicación abierta y continuada a la ciudadanía de los consumos energéticos y actuaciones realizadas.
8. Provisión de la infraestructura tecnológica, así como los trabajos de mantenimiento técnico y evolutivo, con la inclusión de mejoras periódicas de prestaciones y la continua adaptación a los nuevos archivos de facturación digitales de las comercializadoras.
9. Asesoramiento técnico respecto a contratación de suministros energéticos, estudio de las ofertas presentadas por las empresas distribuidoras, indicando oferta más competitiva y beneficios.

En caso de que la aplicación propuesta por la adjudicataria no esté implantada en el ayuntamiento, el licitador deberá ofrecer la implantación completa del sistema con carga de facturación histórica desde el año 2016. El plazo para poner en marcha la aplicación será un (1) mes desde la firma del contrato. Una vez que la aplicación esté en marcha, gestionará las facturas que se han dado en el periodo de implantación de la aplicación.

El servicio debe incluir los trabajos de implantación de un portal energético ciudadano, que permita la visualización pública continuada y actualizada del gasto y consumo energético, según las características del portal energético ciudadano especificadas en el apartado correspondiente. La visualización de los datos será sencilla y el uso de la aplicación muy intuitiva.

Herriko Plaza, z/g
01400
Laudio/Llodio
(Araba)
www.laudio.eus
IFZ/NIF: P0103800I

4. FUNCIONALIDADES QUE DEBE DISPONER EL SISTEMA

El sistema debe disponer en el momento de presentación de la oferta las funcionalidades que se detallan a continuación, que deberán haber sido ya implantadas previamente de forma satisfactoria en organizaciones similares. Así mismo, la aplicación deberá estar en castellano y euskera en la totalidad de sus funciones, aportando información de acceso indicada en el anexo correspondiente del pliego de cláusulas administrativas particulares.

4.1. Validación mensual de los archivos de facturación.

El sistema debe permitir la introducción automática mensual de los archivos de facturación y validación exhaustiva de los datos de facturación introducidos, que más allá de detectar irregularidades de facturación que inciden directamente en el coste, permita validar que en los consumos indicados no hay errores y que los datos de consumo de que dispone son fiables para realizar análisis posteriores.

Los campos de validación que se comprobarán, como mínimo, de forma automática en cada factura introducida al sistema de información energética son:

- Anulación
- Nueva póliza
- Periodo de facturación (no continuidad del periodo de facturación)
- Diferencia lecturas contador (no continuidad de las facturas)
- Diferencia consumo-energía
- Diferencia consumo total
- Diferencia término energía
- Diferencia importe total
- Importe irregular
- Estimación irregular

Herriko Plaza, z/g
01400
Laudio/Llodio
(Araba)
www.laudio.eus
IFZ/NIF: P0103800I

Para llevar a cabo un correcto seguimiento el sistema de información energética debe permitir realizar un tratamiento de facturas diferenciando entre 3 tipos de factura:

- Activa: Factura ordinaria
- Anulada: Factura que se muestra en el sistema de información energética pero que ha sido anulada por la comercializadora.
- Abonada: Factura que una vez pagada y contabilizada recibe un abono (devolución del importe ya pagado). Estas facturas formarán parte del balance económico, pero no se contabilizarán energéticamente.

El sistema deberá tener capacidad para la validación de facturación con tarifas fijas y tarifas indexadas. En este segundo deberá soportar la validación indexada en modalidad pass-pool y pass-through.

4.2. Detección y análisis de las desviaciones alarmas energéticas.

La Gestión de Alarmas debe permitir detectar mensualmente las desviaciones, hacer el seguimiento de las acciones correctoras realizadas, así como acceder al Resumen histórico de alarmas.

Concretamente, el sistema permitirá:

1. Elegir el criterio de selección que se visualizarán en el apartado “alarmas activadas”
2. Clasificar y hacer el seguimiento las incidencias en función de sus status (en revisión, ignoradas o corregidas), edificio, departamento y responsable.
3. En el caso de ser corregidas, debe permitir dejar constancia de la actuación realizada (tipo, de acción, coste, responsable, etc.)

Para cada factura se realizarán automáticamente las siguientes comprobaciones que permitan detectar los usos indebidos del suministro energético:

- Sobreconsumo
- Sobrecoste

Herriko Plaza, z/g
01400
Laudio/Llodio
(Araba)
www.laudio.eus
IFZ/NIF: P0103800I

- No consumo
- Reactiva
- Maxímetro
- No esperada

Análisis de Lecturas Reales: En aquellas pólizas que dispongan de lecturas reales, se ejecutarán las mismas alarmas energéticas vistas anteriormente, ejecutadas sobre el consumo real del suministro. Además, una Alarma energética Real vs Facturado debe contrastar el consumo energético real de cada periodo (kWh/día real por periodo) respecto al consumo facturado en este periodo (kWh/dia facturado por periodo)

4.3. Control del gasto energético previsión anual y futura

El sistema debe permitir la visualización de la previsión de consumo e importe energético anual y de la proyección (a partir de los datos de facturación recibida, proyección hasta completar la consulta anual bajo el escenario de cumplimiento de las previsiones), permitiendo valorar el grado de desvío respecto este previsión en el momento de la consulta. Un semáforo indicará el nivel de cumplimiento de las previsiones, y se informará del porcentaje en que se debe reducir el consumo con el fin de cumplir objetivos.

El sistema debe permitir la visualización de las previsiones a nivel global de todas las pólizas del ayuntamiento de Llodio, diferenciadas por fuentes energéticas, y la visualización de las previsiones de consumo de cada póliza.

4.4. Análisis y optimización de la contratación de los suministros.

El sistema debe permitir, a partir del sistema de alarmas, el análisis de la potencia contratada, la discriminación horaria y las penalizaciones por consumo de reactiva, así como la revisión de los Indicadores de Consumo Anual / Potencia contratada en función de tipologías y usos, a fin de optimizar la potencia contratada de los suministros, y evitar las penalizaciones por reactiva.

El aplicativo debe disponer de un sistema de cálculo del valor óptimo de potencia contratada de las pólizas con facturación por maxímetro, para minimizar el importe

Herriko Plaza, z/g
01400
Laudio/Llodio
(Araba)
www.laudio.eus
IFZ/NIF: P0103800I

económico de la potencia facturada, simulando el importe potencia anual según, las condiciones de precio, maxímetros de referencia, algoritmo de optimización y control de los valores de referencia utilizados.

4.5. Control mensual de los consumos y de la gestión energética.

El sistema debe permitir desde un solo portal web acceder a la siguiente consulta e información:

Fichas de instalaciones y cuadros de alumbrado

Fichas de los Equipamiento y Cuadros de Alumbrado con sus datos (parámetros energéticos, datos de consumo de sus pólizas asociadas, indicadores energéticos, resumen de incidencias y documentación asociada). La ficha del elemento (equipamiento, cuadro) permitirá visualizar la siguiente información:

- Situación geográfica del elemento a partir de la introducción de sus coordenadas.
- Consumo, importe y emisiones de CO2 correspondientes a todas las pólizas de energía del edificio/cuadro agregadas.
- Consumo e importes por fuente (electricidad, gas, gasóleo, biomasa)
- Comparación mensual/bimensual con el último año.
- Parámetros y atributos descriptivos del edificio. El sistema deberá permitir generar tantos parámetros y atributos como se considere oportuno.

Fichas de suministro

Cada suministro tendrá su ficha, con todos los datos referentes a las facturas, alarmas y validaciones de facturación asociadas, las previsiones de consumos (modificables a la ficha póliza), y la comparativa entre consumo actual facturado, consumo previsto, consumo real y consumo del año anterior. La Ficha póliza mostrará la siguiente información:

- Descripción técnica (Nº póliza, fecha de alta, elemento al que corresponde, potencias contratadas, socorro: si/no, facturación por maxímetros: Si /no)
- Comparación datos con previsión

Herriko Plaza, z/g
01400
Laudio/Llodio
(Araba)
www.laudio.eus
IFZ/NIF: P0103800I

- Consumos /importes /emisiones
- Comparación con: último año, previsión año actual.
- Gráficos de triple balance (consumo [kWh], importe [€] y emisiones [tCO2] por periodos. Visualización según factura asignada a periodo mensual/bimensual, prorrateado por mes natural
- Gráficos de consumo acumulado: visualización acumulada del consumo/ importe respecto a lo previsto, con indicador de valoración del consumo facturado respecto al previsto.
- Recopilación de facturas ordenadas de más reciente a más antigua; con las principales informaciones de la factura, con posibilidad de exportación a Excel y visualización de todos los datos de las facturas.

Resumen de graficas

Visualización grafica del desglose mensual/bimensual de todas las pólizas en función del consumo/ coste. Esta herramienta debe permitir analizar a simple vista la evolución de todos los contratos.

Balance energético

Agrupación de los datos anuales / estacionales de consumo y coste energético. Desde la discriminación global por fuentes energéticas hasta el detalle energético por elementos (edificios / cuadros). Debe permitir la consulta anual o por evolución de varios años.

Balance energético municipal

Cálculo y visualización de los datos anuales de consumo y emisiones de GEI de la totalidad de sectores PAES cruzados por fuentes energéticas. Debe permitir la consulta anual o por evolución de varios años.

Detalle de Contratos

Agrupación de los datos de facturación del tipo de pólizas seleccionadas. Valor añadido por un periodo de consulta libre.

Herriko Plaza, z/g
01400
Laudio/Llodio
(Araba)
www.laudio.eus
IFZ/NIF: P0103800I

Indicadores

Indicadores para realizar comparativos en evolución histórica y para la comparación de terceros.

Se diferencian 3 tipos de indicadores:

- Globales del municipio: indicadores de consumo energético y emisiones de GEI del conjunto del municipio y cada uno de los sectores PAES.
- Globales del ayuntamiento: indicadores de consumo energético, gastos y emisiones de GEI del conjunto del ayuntamiento y usos.
- Elementos: Indicadores de consumo energético, gastos y emisiones del GEI los edificios y cuadros.

Análisis

Consulta de comparación de los datos de detalle energético entre dos periodos seleccionados. Permitirá comparar 2 periodos de selección libre. Se podrán elegir comparativas de consumo/costes previstos, proyectados, facturados y reales. Debe permitir analizar tanto ahorros como desviaciones, desde los correspondientes a los totales por fuentes energéticas hasta los correspondientes para cada punto de consumo y suministro.

Detalle económico

Visión de la facturación agrupada por áreas orgánicas, y en función de la fecha de emisión de la factura (en el resto de etapas de análisis energético, las facturas se agrupan en función del periodo de la lectura a que hacen referencia). Este análisis permitirá realizar un seguimiento de los gastos energéticos.

Anualmente, la empresa contratista cargará los nuevos códigos del presupuesto vigente. Además, la empresa contratista para julio de cada año, realizará la propuesta de estimación de presupuesto para el año siguiente.

Herriko Plaza, z/g
01400
Laudio/Llodio
(Araba)
www.laudio.eus
IFZ/NIF: P0103800I

4.6. Optimizador de potencias

Simulación para suministros con control de potencias mediante maxímetro, exceptuando tarifas de seis periodos, que requieren curvas cuarto-horarias. Mínimo habrá 2 tipos de simulaciones: sin inversión económica (dependiendo de los trasformadores) y sin restricciones. Los resultados deberían incluir, como mínimo, la potencia óptimas contratar y los ahorros calculados.

4.7. Lotes de contratación y precios

El software debe establecer los lotes de contratación por bajos que permitan una explotación directa de los datos básicos del suministro. La herramienta debe estar orientada a facilitar la extracción de la información necesaria en la elaboración de los pliegos de contratación de los suministros: CUPS, potencias contratadas, consumo anual y CIF del titular de la póliza como mínimo.

Cada lote tendrá asociada la tarifa vigente, ya sea de mercado regulado o la resultante del concurso vigente del suministro en cuestión. El software utilizará este precio en los cálculos de las facturas a fin de encontrar errores y divergencias en la facturación.

El software ha de permitir el seguimiento y control de precios facturados con fórmulas indexadas en los mercados OMIE y OMIP de forma automática.

El software dispondrá de todos los importes regulados aplicables. Estos importes estarán siempre actualizados sin ningún tipo de demora.

5. PORTAL ENERGÉTICO CIUDADANO.

El portal energético ciudadano debe ser un espacio web para la difusión de información energética y la promoción del ahorro energético entre la ciudadanía.

El portal deberá poder visualizar parte de la información energética, como mínimo la siguiente:

- Valores totales e indicadores de consumo, gasto y emisiones de GEI de la organización.

Herriko Plaza, z/g
01400
Laudio/Llodio
(Araba)
www.laudio.eus
IFZ/NIF: P0103800I

- Evolución temporal
- Ranking de consumo de elemento
- Evolución del consumo de alumbrado
- Producción y autoconsumo de energías renovables.

El portal debe tener una fuerte vocación comunicativa, orientado a la facilidad y atractiva de la presentación de la información, se debe desplegar en forma de relato plateando un conjunto de preguntas y respuestas a diferentes aspectos del consumo y gasto energético de la organización.

El portal energético funcionará como una micro-site monográfica sobre energía ubicada en la web del ayuntamiento de Laudio/Llodio.

El portal debe ser "responsive" para facilitar su uso en dispositivos móviles como tabletas y teléfonos móviles.

Los contenidos publicados atenderán a lo requerido por la Ley 4/2019 y serán consensuados con los responsables municipales del contrato.

Al igual que el resto de la aplicación deberá estar en castellano y euskera. Se justificará en el momento de prestar oferta.

6. PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO ENERGÉTICO

La aplicación incorporará las siguientes funcionalidades de soporte a la planificación y seguimiento de los Planes energéticos que pueda disponer el ayuntamiento, y en particular:

- Consulta, gestión y seguimiento del PAES del municipio dentro de las herramientas.
- Cálculo y consulta de los balances e inventario de GEI de la administración y del municipio según sectores PAES.
- Evaluación de la implantación de las medidas previstas en la planificación energética municipal.

Herriko Plaza, z/g
01400
Laudio/Llodio
(Araba)
www.laudio.eus
IFZ/NIF: P0103800I

- Registro estructurado de actuaciones y evaluación del grado de implantación de las actuaciones previstas.
- Cálculo de la totalidad de indicadores energéticos y cambio climáticos comunes.
- Consulta, gestión y seguimiento del plan de energético derivado de la Ley 4/2019, de 21 de febrero, de Sostenibilidad energética de la Comunidad Autónoma Vasca.

Si durante el periodo de vigencia del contrato, o de cualquiera de sus prórrogas, el ayuntamiento aprobara un nuevo plan en el ámbito energético, la adjudicataria integrará sin coste adicional las actuaciones que figuren en el nuevo plan.

7. OBTENCION Y VISUALIZACIÓN DE DATOS HORARIOS DE CONSUMO DE FORMA CENTRALIZADA.

La aplicación deberá permitir la captación automatizada de datos de consumo horario que disponga la distribuidora asociada a los suministros de electricidad del ayuntamiento y su posterior visualización de forma centralizada en la aplicación. Además, dispondrá de la opción de comparar los consumos facturados con los datos horarios.

8. PRESENTACION DE PARTES E INFORMES.

Informe resumen mensual

Los partes e informes que se generen como consecuencia del análisis y control mensual de la facturación, serán remitidos al Ayuntamiento de Laudio/Llodio en formato informático, editable y mediante correo electrónico al Área de Servicios y Barrios del Ayuntamiento.

Dicho informe estará constituido por los siguientes apartados:

1. Indicé
2. Resumen global

Herriko Plaza, z/g
01400
Laudio/Llodio
(Araba)
www.laudio.eus
IFZ/NIF: P0103800I

3. Facturación eléctrica, que incluya gráfica (gastos y consumos) de la evolución anual, desviaciones respecto al año anterior, valores prorrateados, previsiones y alarmas.
4. Facturación de gas, de la misma forma que el punto 3.
5. Facturación de combustibles, de la misma forma que el punto 3.
6. Archivos cargados, desglose de todas las facturas.
7. Resumen de Alarmas.
8. Información adicional que la empresa adjudicataria considere necesaria comunicar mensualmente al personal del ayuntamiento.

Informe resumen anual

Anualmente la empresa adjudicataria del servicio cargará los códigos del presupuesto anual, realizando un seguimiento de los gastos energéticos y presentando en julio de cada año, una propuesta de estimación de gasto para el año próximo.

Además, la empresa contratada presentará un informe anual, fruto de la suma de informes mensuales, a modo de análisis del comportamiento energético anual. Presentando dicho informe en un formato digital editable o formato que sea compatible, con los contenidos previstos en la Ley 4/2019 o en sus normas de desarrollo, realizando la carga en la plataforma web de Gobierno Vasco que corresponda.

Herriko Plaza, z/g
01400
Laudio/Llodio
(Araba)
www.laudio.eus
IFZ/NIF: P0103800I

9. SUMINISTROS A GESTIONAR

Los suministros a gestionar por el sistema son:

SUMINISTROS ELÉCTRICOS			
Uso elemento	**Tipología**	**Código**	**Nombre**
Cuadro	Alumbrado	AP-01	A.P. Altuy 6
Cuadro	Alumbrado	AP-02	A.P. Tejeria 10
Cuadro	Alumbrado	AP-03	A.P.Landaluce 36
Cuadro	Alumbrado	AP-04	A.P.Nafarroa 1 (Ugarte 5)
Cuadro	Alumbrado	AP-05	A.P.Goienuri 19
Cuadro	Alumbrado	AP-06	A.P.Goienuri 32
Cuadro	Alumbrado	AP-07	A.P.Ugarte 20 (Manzanal 1)
Cuadro	Alumbrado	AP-08	A.P.Dubiris
Cuadro	Alumbrado	AP-09	A.P.Motxotekale 3 Ruperto Urquijo 4)
Cuadro	Alumbrado	AP-10	A.P.Zumalakarregi 2
Cuadro	Alumbrado	AP-11	A.P.Caralso 6
Cuadro	Alumbrado	AP-12	A.P.Gardea 14
Cuadro	Alumbrado	AP-13	A.P.Katuxa-Ibarra 5
Cuadro	Alumbrado	AP-14	A.P.Katuxa-Ibarra 29
Cuadro	Alumbrado	AP-16	A.P.Lamuza 19
Cuadro	Alumbrado	AP-17	A.P.Ugarte 9
Cuadro	Alumbrado	AP-18	A.P.Letziaga 3
Cuadro	Alumbrado	AP-19	A.P.Santa Lucia 1
Cuadro	Alumbrado	AP-20	A.P.Zumalakarregi 17
Cuadro	Alumbrado	AP-21	A.P.Zumalakarregi 40
Cuadro	Alumbrado	AP-22	A.P.Alberto Acero 6
Cuadro	Alumbrado	AP-24	A.P.Maestro Elorza 7
Cuadro	Alumbrado	AP-25	A.P.Oketa
Cuadro	Alumbrado	AP-27	A.P.Virgen del Carmen 28
Cuadro	Alumbrado	AP-29	A.P.Bidebarrieta 2
Cuadro	Alumbrado	AP-30	A.P.Vitoria
Cuadro	Alumbrado	AP-31	A.P.La Cadena Anuntzibai 5
Cuadro	Alumbrado	AP-32	A.P.La VentaCamino de Olarte 1
Cuadro	Alumbrado	AP-33	A.P.Tres Cruces 9
Cuadro	Alumbrado	AP-34	A.P.Latiorro 4
Cuadro	Alumbrado	AP-35	A.P.Caminos Viejos 6
Cuadro	Alumbrado	AP-36	A.P.Goikoetxe 12
Cuadro	Alumbrado	AP-37	A.P.Manzanal 12

Herriko Plaza, z/g
01400
Laudio/Llodio
(Araba)
www.laudio.eus
IFZ/NIF: P0103800I

Cuadro	Alumbrado	AP-38	A.P.Zubiko-Kurajo 13
Cuadro	Alumbrado	AP-39	LAMUZA 7
Cuadro	Alumbrado	AP-40	NERVION 34
Cuadro	Alumbrado	AP-41	A.P.Industrialdea
Cuadro	Alumbrado	AP-42	A.P.Larraño 11
Cuadro	Alumbrado	AP-43	A.P.Larraño 39
Cuadro	Alumbrado	AP-44	A.P.Jose Matia 28
Cuadro	Alumbrado	AP-45	A.P.Latiorro 8
Cuadro	Alumbrado	AP-46	A.P.Malkuartu
Cuadro	Alumbrado	AP-47	A.P.Larrazabal 5
Cuadro	Alumbrado	AP-48	A.P.Zabale 9
Cuadro	Alumbrado	AP-49	A.P.Gardeagotxi 8
Cuadro	Alumbrado	AP-50	A.P.Lamuza 13
Cuadro	Alumbrado	AP-51	A.P.Isasi
Cuadro	Alumbrado	AP-52 bis	A.P.Arantzar 8 (parking camiones)
Cuadro	Alumbrado	AP-53	A.P.Larrazabal 18
Cuadro	Alumbrado	AP-54	A.P.Larra 20
Cuadro	Alumbrado	AP-55	A.P.Polígono de Arza 2
Cuadro	Alumbrado	AP-56	A.P.Polígono de Arza 5
Cuadro	Alumbrado	AP-57	A.P.Polígono de Santa Cruz
Cuadro	Alumbrado	AP-58	A.P.Luja
Cuadro	Alumbrado	AP-59	A.P.Larrazabal 32
Cuadro	Alumbrado	AP-60	A.P.Larrazabal 28
Cuadro	Alumbrado	AP-61	A.P.Larrazabal 12
Cuadro	Alumbrado	AP-62	A.P.Larrazabal 10
Cuadro	Alumbrado	AP-63	A.P.San Bartolome 10
Cuadro	Alumbrado	AP-64	A.P.Sendarriaga
Cuadro	Alumbrado	AP-65	A.P.Aspaltza 2 (Lateorrondo 6)
Cuadro	Alumbrado	AP-66	A.P.Lateorrondo 77
Cuadro	Alumbrado	AP-67	ZUMALAKARREGI 31
Cuadro	Alumbrado	AP-68	A.P. Sta. Lucia 11
Cuadro	Alumbrado	AP-69	A.P. Carlos Larrea 5
Cuadro	Alumbrado	AP-70	A.P. Larrabe 25
Cuadro	Alumbrado	AP-71	A.P. S. Martin 5
Cuadro	Alumbrado	AP-72	A.P. Jesus Guridi 8
Cuadro	Alumbrado	AP-73	A.P. Arantzar 21
Cuadro	Alumbrado	AP-74	A.P. Patricia Bilbao
Cuadro	Alumbrado	AP-75	A.P. Dubiris
Cuadro	Alumbrado	AP-76	A.P. Bº Larrea junto a depuradora

Herriko Plaza, z/g
01400
Laudio/Llodio
(Araba)
www.laudio.eus
IFZ/NIF: P0103800I

Cuadro	Alumbrado	AP-77	A.P. Plaza Alberto Acero
Cuadro	Alumbrado	AP-78	C/ Arbol malato 5
Equipamiento	Ascensor	ASC01	ASCENSOR ARRAÑO
Equipamiento	Ascensor	ASC02	ASCENSOR DE ZUMALAKARREGI
Equipamiento	Ascensor	ASC03	ESCALERAS DE LATIORRO
Equipamiento	Bombeo	BOM01	BOMBEO DE PLUBIALES KATUXA-IBARRA 19
Equipamiento	Bombeo	BOM02	BOMBEO DE AGUA POTABLE
Equipamiento	Bombeo	BOM03	BOMBEO DE AGUA POTABLE DE MOTXOTEKALE
Equipamiento	Bombeo	BOM04	BOMBEO LARRAZABAL
Equipamiento	Bombeo	BOM05	BOMBEO DE GARDEAGOTXI
Equipamiento	Bombeo	BOM06	BOMBEO DE GOIENURI
Equipamiento	Bombeo	BOM07	BOMBEO DE OLARTE
Equipamiento	Bombeo	BOM08	BOMBEO DE DUBIRIS
Equipamiento	Bombeo	BOM09	HUERTAS ECOLOGICAS (C/ ISASI, PROX38 , BAJO)
Equipamiento	Sociocultural	CLT01	BIBLIOTECA LAMUZA 19
Equipamiento	Sociocultural	CLT02	JUBILADOS DR. FLEMING (SANT ROKEZAR)
Equipamiento	Sociocultural	CLT02	JUBILADOS DR. FLEMING (SANT ROKEZAR)
Equipamiento	Sociocultural	CLT03	MUSEO GASTRONÓMICO
Equipamiento	Sociocultural	CLT04	JUBILADOS LAMUZA (SANT ROKEZAR)
Equipamiento	Sociocultural	CLT05	JUBILADOS DE ARETA (SANTA ANA)
Equipamiento	Sociocultural	CLT05	JUBILADOS DE ARETA (SANTA ANA)
Equipamiento	Sociocultural	CLT06	CASA CULTURA LAMUZA
Equipamiento	Sociocultural	CLT07	CASA DE CULTURA DE ARETA
Equipamiento	Sociocultural	CLT08	ASOC. CULTURALES (ANTIGUA OFICINA TÉCNICA)
Equipamiento	Sociocultural	CLT09	CASA MATRIZ
Equipamiento	Sociocultural	CLT10	CASINO
Equipamiento	Sociocultural	CLT11	ERMITA DE S. BARTOLOMÉ
Equipamiento	Sociocultural	CLT12	ERMITA DE S. JUAN
Equipamiento	Sociocultural	CLT13	FRONTOIKO ETXEA
Equipamiento	Sociocultural	CLT14	GAZTELEKU
Equipamiento	Sociocultural	CLT15	COLEGIO JUAN XXIII GARDEA
Equipamiento	Sociocultural	CLT16	ANTIGUAS OFICINAS MUNICIPALES
Equipamiento	Sociocultural	CLT17	ANTIGUA CASA CONSISTORIAL

Herriko Plaza, z/g
01400
Laudio/Llodio
(Araba)
www.laudio.eus
IFZ/NIF: P0103800I

Equipamiento	Deportivo	DEP01	POLID. DE ELLAKURI CAMPO + PISCINAS
Equipamiento	Deportivo	DEP02	BOLATOKI DE S. ROQUE 8
Equipamiento	Deportivo	DEP03	FRONTÓN DE ARETA
Equipamiento	Deportivo	DEP03	FRONTÓN DE ARETA
Equipamiento	Deportivo	DEP04	POLID. DE LA GRANJA
Equipamiento	Deportivo	DEP05	POLIDEPORTIVO GARDEA
Equipamiento	Deportivo	DEP06	CAMPO DE S.MARTÍN
Equipamiento	Educación	EDU01	C.E.I.P FABIAN LEGORBURU 4 (CONSERJE)
Equipamiento	Educación	EDU03	C.E.I.P. FABIAN LEGORBURU 1 (EDIF. NUEVO)
Equipamiento	Educación	EDU04	C.E.I.P. FABIAN LEGORBURU 2 (EDIF VIEJO)
Equipamiento	Educación	EDU05	C.E.I.P. LAMUZA
Equipamiento	Educación	EDU06	C.E.I.P. LATIORRO (EDIFICIO MENENDEZ , FRONTON, CONSERJE)
Equipamiento	Educación	EDU07	C.E.I.P FABIAN LEGORBURU 3 , ROSALIA CASTRO (PRESCOLAR)
Equipamiento	Educación	EDU08	C.E.I.P LATIORRO (EDIFICIO ORTEGA Y GASSET)
Equipamiento	Educación	EDU09	E.P.A. LAUDIO
Equipamiento	Educación	EDU10	HAURRESKOLA
Equipamiento	Otros	ID-33	ALMACÉN DE ARANTZAR 8 (PABELLON. 2)
Equipamiento	Matadero	MAT01	MATADERO
Equipamiento	Oficina	OFI01	CASA CONSISTORIAL
Equipamiento	Oficina	OFI01	CASA CONSISTORIAL
Equipamiento	Oficina	OFI02	ALMACÉN DE ARZA
Equipamiento	Oficina	OFI03	ARCHIVO - OFIC PERSONAL - HERRIKO PLAZA 9
Equipamiento	Oficina	OFI04	JUZGADO DE PAZ
Equipamiento	Oficina	OFI05	ARCHIVO - PIO XII 2
Equipamiento	Otros	OTR01	ALMACEN - LANDALUZE
Equipamiento	Otros	OTR03	LOCAL ARDANTZAZAR (ACC MOTXOTEKALE)
Equipamiento	Otros	OTR04	CEMENTERIO - S. MARTIN 14
Equipamiento	Otros	OTR05	CENTRO DE DÍA DE MENORES
Equipamiento	Otros	OTR06	URINARIO DE ARETA
Equipamiento	Otros	OTR07	GRUPOS SOCIALES DE VIÑA VIEJA 6

Herriko Plaza, z/g
01400
Laudio/Llodio
(Araba)
www.laudio.eus
IFZ/NIF: P0103800I

Equipamiento	Otros	OTR08	URINARIO DE MERCADO (C/ NERVION, 6-AP , BAJO)
Equipamiento	Residencial	RES01	PISO HERRIKO PLAZA 9, 5D
Equipamiento	Residencial	RES02	PISO URGENCIA SOCIAL - H.P. 9-2ºD
Equipamiento	Residencial	RES03	PISO URGENCIA SOCIAL - ZUBEROA 1, B-5
Equipamiento	Residencial	RES04	PISO URGENCIA SOCIAL - APAOLETA 1,3ºA
Equipamiento	Residencial	RES05	PISO URGENCIA SOCIAL - HERRIKO PLAZA 10, 3 IZQ
Equipamiento	Residencial	RES06	PISO URGENCIA SOCIAL - APAOLETA 1,1ºA
Equipamiento	Residencial	RES07	PISO URGENCIA SOCIAL - ZUBEROA 2 - BAJO I
SUMINISTROS GAS			
Uso elemento	**Tipología**	**Código**	**Nombre**
Equipamiento	Sociocultural	CLT01	BIBLIOTECA LAMUZA 19
Equipamiento	Sociocultural	CLT02	JUBILADOS DR. FLEMING (SANT ROKEZAR)
Equipamiento	Sociocultural	CLT03	MUSEO GASTRONÓMICO
Equipamiento	Sociocultural	CLT04	JUBILADOS LAMUZA (SANT ROKEZAR)
Equipamiento	Sociocultural	CLT05	JUBILADOS DE ARETA (SANTA ANA)
Equipamiento	Sociocultural	CLT07	CASA DE CULTURA DE ARETA
Equipamiento	Sociocultural	CLT08	ASOC. CULTURALES (ANTIGUA OFICINA TÉCNICA)
Equipamiento	Sociocultural	CLT14	GAZTELEKU
Equipamiento	Deportivo	DEP01	POLID. DE ELLAKURI CAMPO + PISCINAS
Equipamiento	Deportivo	DEP01	POLID. DE ELLAKURI CAMPO + PISCINAS
Equipamiento	Deportivo	DEP03	FRONTÓN DE ARETA
Equipamiento	Deportivo	DEP04	POLID. DE LA GRANJA
Equipamiento	Deportivo	DEP06	CAMPO DE S.MARTÍN
Equipamiento	Educación	EDU04	C.E.I.P. FABIAN LEGORBURU 2 (EDIF VIEJO)
Equipamiento	Educación	EDU05	C.E.I.P. LAMUZA
Equipamiento	Educación	EDU06	C.E.I.P. LATIORRO (EDIFICIO MENENDEZ , FRONTON, CONSERJE)
Equipamiento	Educación	EDU09	E.P.A. LAUDIO
Equipamiento	Educación	EDU10	HAURRESKOLA
Equipamiento	Matadero	MAT01	MATADERO

Herriko Plaza, z/g
01400
Laudio/Llodio
(Araba)
www.laudio.eus
IFZ/NIF: P0103800I

Equipamiento	Oficina	OFI02	ALMACÉN DE ARZA
Equipamiento	Otros	OTR07	GRUPOS SOCIALES DE VIÑA VIEJA 6
SUMINISTROS GASOLEOS			
Uso elemento	**Tipología**	**Código**	**Nombre**
Equipamiento	Sociocultural	CLT15	COLEGIO JUAN XXIII GARDEA
Equipamiento	Sociocultural	CLT17	ANTIGUA CASA CONSISTORIAL
Equipamiento	Deportivo	DEP05	POLIDEPORTIVO GARDEA
Equipamiento	Flota vehiculos	VEH001	9542-KCV
Equipamiento	Flota vehiculos	VEH001	VI-5904-Y
Equipamiento	Flota vehiculos	VEH001	VI-6830-T
Equipamiento	Flota vehiculos	VEH001	VI-0440-T
Equipamiento	Flota vehiculos	VEH001	3513-CBS
Equipamiento	Flota vehiculos	VEH001	6351-CYM
Equipamiento	Flota vehiculos	VEH001	1121-HBR
Equipamiento	Flota vehiculos	VEH001	1180-HBR
Equipamiento	Flota vehiculos	VEH001	VI-1087-T
Equipamiento	Flota vehiculos	VEH001	VI-9121-X
Equipamiento	Flota vehiculos	VEH001	VI-5903-Y
Equipamiento	Flota vehiculos	VEH001	VI-5905-Y
Equipamiento	Flota vehiculos	VEH001	7422-FGL
Equipamiento	Flota vehiculos	VEH001	1090-FXT
Equipamiento	Flota vehiculos	VEH001	1130-FXT
Equipamiento	Flota vehiculos	VEH001	1137-FXT
Equipamiento	Flota vehiculos	VEH001	6751-HFK
Equipamiento	Flota vehiculos	VEH001	6516-CDY
Equipamiento	Flota vehiculos	VEH001	VI-2403-W
Equipamiento	Flota vehiculos	VEH001	7533-CDP

Herriko Plaza, z/g
01400
Laudio/Llodio
(Araba)
www.laudio.eus
IFZ/NIF: P0103800I

Equipamiento	Flota vehiculos	VEH001	8753-CDP
Equipamiento	Flota vehiculos	VEH001	6297-LDY
Equipamiento	Flota vehiculos	VEH001	7336-LJW
Equipamiento	Flota vehiculos	VEH001	9909-LJT
SUMINISTROS BIOMASA			
Uso elemento	**Tipología**	**Código**	**Nombre**
Equipamiento	Sociocultural	CLT06	CASA CULTURA LAMUZA

Tabla_1: listado de suministros energéticos

La empresa adjudicataria del servicio deberá asumir que el número de suministros puede variar un 10% durante la ejecución del contrato. Ese aumento no supondrá modificar el importe del contrato.

Estos suministros están vinculados a diferentes empresas comercializadoras. La empresa adjudicataria del servicio deberá gestionar con las correspondientes comercializadoras el método de descarga de facturas y/o datos, que le sean necesarios para el control mensual de los consumos y de la gestión energética.

El cambio de comercializadora para un suministro, por finalización del contrato, decisión del ayuntamiento o derivado del asesoramiento técnico respecto a contratación de suministros energéticos por ofertas presentadas, no supondrá demora en la introducción de los archivos.

Los gastos derivados de trabajos para cambiar el método de carga de datos, descarga de facturas, etc. correrán por cuenta de la empresa adjudicataria.

10. SERVICIO CONSULTORIA

La empresa adjudicataria del servicio, atenderá consultas telefónicas y por vía mail dentro del horario laboral, de 8:00 a 15:00 horas. Solucionando el problema que ha motivado el aviso con la mayor brevedad posible.

Herriko Plaza, z/g
01400
Laudio/Llodio
(Araba)
www.laudio.eus
IFZ/NIF: P0103800I

La empresa adjudicataria propondrá las vías de comunicación que considere oportunas, a fin de dar un mejor servicio y reducir tiempos de respuesta.

11. FORMACIÓN

La empresa contratista deberá impartir cursos de formación presencial o telemática (a convenir por el área de Servicios y Barrios) a las personas que designe el ayuntamiento, para el uso e interpretación de la plataforma online.

12. DURACIÓN Y FINALIZACIÓN DEL SERVICIO

El servicio es de carácter anual, correspondiendo al ejercicio 2021. Tendrá una duración inicial de un (1) año, contados desde el día siguiente a la firma del contrato de adjudicación del servicio. Podrá prorrogarse, por decisión del Ayuntamiento de Laudio/Llodio, en tres (3) períodos consecutivos e independientes de un (1) año cada uno.

Tras la finalización del servicio, la empresa contratista deberá entregar todos los datos recopilados en la aplicación informática, en formato que decida el Ayuntamiento.

13. PREVENCION DE RIESGOS LABORALES

En lo relativo a Prevención de Riegos Laborales, el adjudicatario cumplirá con lo específico en al vigente normativa de coordinación de actividades empresariales.

Los trabajadores estarán obligados a cumplir las normas y procedimientos de actuación, y especialmente los que se refieren a uso y utilización adecuada de máquinas, herramientas, instalaciones, productos peligrosos y equipos de protección individual.

Serán objeto de normas y procedimientos específicos, aquellas actuaciones o hábitos de trabajo, instrucciones de manejo de herramientas, maquinaria o instalaciones, que sean necesarios para la reducción de accidentes laborales, enfermedades profesionales y daños materiales.

También será objeto de norma la utilización de las diferentes prendas y equipos de protección individual, en función de los riesgos específicos de cada área, operación o puesto de trabajo.

Herriko Plaza, z/g
01400
Laudio/Llodio
(Araba)
www.laudio.eus
IFZ/NIF: P0103800I

14. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR PARA VALORACIÓN DE LA OFERTA

Las empresas que deseen presentarse, deberán entregar una Memoria técnica, explicando los trabajos a realizar que incluya, al menos, los siguientes aspectos:

- Propuesta técnica y metodología
- Datos requeridos para la puesta en marcha del sistema
- Software: descripción, funcionalidades, imágenes.
- Asesoramiento experto: alcance y descripción del servicio
- Propuesta del portar energético para la ciudadanía.
- Coste de mantenimiento y modalidades (agrupada, grado de asesoramientos, etc.)
- Plan de formación
- Cronograma de actuación
- Equipo adscrito al proyecto (experiencia, equipo de trabajo, capacidad de benchmarking y organización)

15. PRECIOS OFERTADOS

Los precios a ofertar deberán incluir los gastos generales, dietas, desplazamientos y todos aquellos gastos derivados de la actividad indicada en los Pliegos Técnicos.